

**Intervención del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos,
Emb. Miguel Ruiz Cabañas,
Segmento de Alto Nivel del 31° período de sesiones
Consejo de Derechos Humanos**

Ginebra, 29 de febrero de 2016

Señor Presidente,

México aprovecha esta oportunidad para refrendar su indeclinable compromiso con la protección y la promoción a los derechos humanos, así como con el trabajo de este Consejo. La protección de los derechos humanos no es una materia de preferencia o bandera política, son un imperativo constitucional.

Por ello, mi país también apoya el **fortalecimiento de los mecanismos internacionales** que velan por la protección de todos los derechos humanos y la **cooperación** con estos mecanismos.

Quisiera iniciar refiriéndome a algunas de las prioridades de mi país en materia de derechos humanos. México reconoce que enfrenta **retos importantes**, y por ello ha desarrollado una ambiciosa agenda nacional para darles **atención eficaz**.

De manera destacada, el Gobierno de México presta atención a la **prevención y sanción de la tortura**, así como al combate de la **desaparición de personas llevadas a cabo por el crimen organizado**, con base en los más altos estándares internacionales.

Recientemente, el Presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso dos **proyectos de leyes generales sobre Tortura y sobre Personas Desaparecidas**. El proceso de redacción de estos proyectos estuvo acompañado de un amplio proceso de consultas, en el que participaron organizaciones de la sociedad civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la propia oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por otra parte, México prioriza la **protección a periodistas y defensores de derechos humanos**. Por ello, se han realizado esfuerzos importantes para mejorar la operatividad del **Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, establecido en 2012, que en este momento protege a 481 personas**.

El Mecanismo ha probado ser efectivo, no sólo en lo que toca a acciones de protección, sino para fomentar una mayor y mejor prevención, tanto a nivel Federal como local.

El Gobierno de México también impulsa importantes iniciativas para fortalecer el marco normativo e institucional en el rubro de la **transparencia y el combate a la corrupción**,

así como la procuración de justicia y combate a la impunidad. Recientemente se estableció el **Sistema Nacional Anticorrupción**; y a partir de junio de este año, estará operando a nivel nacional el **Sistema de Justicia Penal Acusatorio**.

También atendemos de manera prioritaria los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los **migrantes y los pueblos indígenas**.

Específicamente en materia de protección de los migrantes, en 2015 se crearon la **Unidad de Investigación de delitos para personas migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de búsqueda e investigación**. Se tratan de desarrollos de gran relevancia y que han sido reconocidos por instancias internacionales como una buena práctica del Gobierno mexicano.

Asimismo, consideramos a la **igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** como ejes fundamentales de los programas y políticas.

Señor Presidente,

En congruencia con nuestra política nacional, nos desempeñamos como **activos promotores de los derechos humanos en el ámbito internacional**.

En ese sentido, como en años anteriores, presentaremos dos iniciativas en este periodo de sesiones del Consejo: una para **renovar del mandato del Relator Especial sobre la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo**; y otra **sobre los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias**.

También, promoveremos una **declaración conjunta** con objeto de destacar **el vínculo entre la transparencia, el acceso a la información y la promoción y protección de los derechos humanos**. Estamos convencidos que este Consejo debe hacer más en este ámbito.

Por otro lado y frente a la próxima celebración de la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS 2016), me gustaría destacar la **participación y contribución de este Consejo** en el proceso preparatorio de dicha Sesión Especial, a fin de asegurar que las políticas de drogas tengan un enfoque de inclusión y respeto a los derechos humanos.

De igual manera, quiero manifestar la profunda preocupación de México por la situación que afecta a Siria y a la región en su conjunto. En la reciente reunión realizada en Londres, el Gobierno de México anunció **una aportación por tres millones de dólares** para brindar asistencia a 1.9 millones de refugiados sirios que han sido recibidos por Egipto, Iraq, Jordania, Líbano y Turquía.

Escucharemos con interés el informe que rinda la Comisión de Investigación sobre la situación en ese país y esperamos que los esfuerzos en curso para asegurar un cese al

fuego representen un paso sustantivo para permitir el acceso a la asistencia humanitaria y para una solución definitiva al conflicto.

Señor Presidente,

Este año conmemoraremos el **Décimo Aniversario del Consejo de Derechos Humanos**. Consideramos que este momento representa una excelente oportunidad para reflexionar sobre cómo mejorar la operación y efectividad de nuestro trabajo, **incluyendo la disminución del número de resoluciones, evitando la fragmentación de los temas y fomentar la negociación de fusión de mandatos.**

En ese marco y considerando el **alto impacto que tienen las observaciones y recomendaciones** emitidas por los mecanismos de derechos humanos, nos parece indispensable que éstos **verifiquen cabalmente la información que tienen bajo su estudio** y la analicen en estricto apego al **derecho internacional.**

En consecuencia, deberían emitir observaciones **sólidamente fundamentadas, que reflejen objetividad y profesionalismo,** para facilitar la tarea de los Estados en su instrumentación.

Asimismo, es indispensable que dichos mecanismos lleven a cabo sus funciones en el marco de los **alcances y obligaciones de sus respectivos mandatos y competencias,** con la finalidad de propiciar un **ambiente de colaboración** con los Estados.

Hemos observado que la opinión emitida recientemente por uno de estos mecanismos ha generado un ambiente de polarización entre Estados, que se suma a situaciones similares en otras partes del mundo. Nos preocupa el impacto que este tipo de declaraciones puede tener sobre la credibilidad del sistema en su conjunto, en especial en lo que toca a su efectividad.

Finalmente, consideramos necesario **generar los incentivos correctos para asegurar** que dichos mecanismos atiendan de forma equilibrada sus respectivos mandatos. Notamos con cierta preocupación la tendencia a que las visitas al terreno se concentren en un número limitado de países que mantienen una política de apertura.

La universalidad del sistema descansa, precisamente, en que debe operar para todos los Estados y no sólo concentrarse en aquellos que cooperan sin cortapisas.

Es indispensable que se propicien canales de colaboración y diálogo con aquellos países que enfrentan importantes retos en materia de derechos humanos y que se beneficiarían de tener un mayor acercamiento y apertura.

Muchas gracias, Señor Presidente.